

# EL ACARVE

Se publica los jueves

Año VIII.

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES  
MADERAS Y YESOS  
Esteras, Persianas, Esquertería, Cordelería  
y Enjalmería.

José Candela Magro

33, San Juan, 23

PARA CONSEJIALES

CANDIDATURA CONSERVADORA

Distrito de San Juan.

Don Felipe González Gutiérrez.

Don Francisco Bermejo.

Distrito de Santo Domingo.

Don Ramón Jiménez Hurtado.  
Don Casto Ibarlucea Martínez.

LO DE LA ESCUADRA

Nuevo triunfo del Gobierno

Poco a poco ha ido abriendose paso la verdad, que siempre prevalece, y a estas horas no hay un español, si enjuicia desapasionadamente, que no esté convencido de que esta última arremetida contra el Sr. Maura ha sido una infame maniobra política que tiene que rechazar toda conciencia honrada.

Sale ese señor Macías, a quien ya han abandonado sus mismos defensores, con la estupenda denuncia contra el Gobierno y asegura que en el expediente de adjudicación de la escuadra está la prueba de la prevaricación de los Ministros.

Se le llama para que declare y diga, con el expediente a la vista, donde están esas pruebas, y en lugar de mostrarlas—oh, sorpresa!—dice el Sr. Macías “que se niega a declarar”.

Esta manifestación produjo el mayor desaliento entre los republicanos y demás interesados en hinchar el perro, pero para no dar su brazo a torcer siguieron días y días los alborotadores, hablando en el Congreso de mil cosas, pero no del expediente, donde están las pruebas de la prevaricación.

En cambio el Sr. Maura, seguro de su conducta y de que el Gobierno ha hecho al país un gran servicio al adjudicar la escuadra, invita a las oposiciones a que acusen al Gobierno, pone a su disposición el expediente y aun aquellos documentos secretos que siempre se reservan y se muestra conforme

I. GIRAUD.

Zoimier

DENTISTA.

Plaza Mayor, 3, Cáceres.

Cáceres 29 de Abril de 1909.

Opúsculo de aviso

Número 333.

Todos los trabajos que se nos envíen se publicarán bajo la responsabilidad del autor.  
No se devuelven los originales.

Administración, Peña, 5, donde se dirigirá toda la correspondencia.

El Universo

comenta el acto del Sr. Morote en la siguiente forma:

Lástima que el Sr. Morote haya retardado tantos días el examen y estudio del expediente de adjudicación de la escuadra, porque con el acto de reparación que ha realizado, digno de encomio por muchos conceptos, hubiera impedido que la difamación cundiera propagada por los periódicos y con honores de fiscalización parlamentaria. El Sr. Morote es periodista y diputado, y su ejemplo, la manifestación sincera de sus propias convicciones, adquiridas mediante una investigación seria y un maduro juicio, no podían menos de influir en la Prensa que amparó la denuncia sólo porque le servía para acusar al Gobierno, y los diputados que, aún después de confesar su ignorancia respecto al expediente, clamaban contra las irregularidades en el cometido ó se pusieron abiertamente de parte del denunciador.

El voto del Sr. Morote, testigo irrecusable en este pleito, aun para los litigantes más obstinados, es decisivo. Con él no quedan bien parados ni el Sr. Macías, que acusó sin pruebas, ni sus cómplices, todos aquéllos que, de una manera ó de otra, hicieron suya la acusación infundada y contribuyeron a acrecentar la bola de nieve de la difamación.

Entre los hombres políticos el discurso del Sr. Morote ha sido también muy comentado.

En las minorías parlamentarias ha predicho desplorable efecto, principalmente en la

Los liberales muestran sorprendidos y contrariados.

Los ministeriales, satisfechos, y el señor Maura, que al salir noche del Congreso

fué interrogado por varios periodistas acerca del discurso, dijo:

“Este es el principio de la justicia que el país ha de hacernos. El Sr. Morote ha creído cumplir un deber de conciencia diciendo lo que ha dicho, y yo para esos actos no tengo más que aplausos y respaldos.”

Realmente, después de este discurso nada

debió decirse, y no procedía más que la votación del dictamen. Así se habiera hecho de

no levantarse el Sr. Urzaiz para prolongar el debate durante dos horas más con un largo

discurso, en el que repitió cosas ya conocidas

y volvió sobre extremos ya debatidos.

Yo hago estas manifestaciones—dijo el Sr. Morote—porque ya no podía más. Tengo

en cuenta el Gobierno esta justicia de un periodista y de un radical. Algunos diputados

de la mayoría aplaudieron al diputado republicano.

Realmente, después de este discurso nada

debió decirse, y no procedía más que la votación del dictamen. Así se habiera hecho de

no levantarse el Sr. Urzaiz para prolongar el debate durante dos horas más con un largo

discurso, en el que repitió cosas ya conocidas

y volvió sobre extremos ya debatidos.

Realmente, después de este discurso nada

debió decirse, y no procedía más que la votación del dictamen. Así se habiera hecho de

no levantarse el Sr. Urzaiz para prolongar el debate durante dos horas más con un largo

discurso, en el que repitió cosas ya conocidas

y volvió sobre extremos ya debatidos.

Realmente, después de este discurso nada

debió decirse, y no procedía más que la votación del dictamen. Así se habiera hecho de

no levantarse el Sr. Urzaiz para prolongar el debate durante dos horas más con un largo

discurso, en el que repitió cosas ya conocidas

y volvió sobre extremos ya debatidos.

Realmente, después de este discurso nada

debió decirse, y no procedía más que la votación del dictamen. Así se habiera hecho de

no levantarse el Sr. Urzaiz para prolongar el debate durante dos horas más con un largo

discurso, en el que repitió cosas ya conocidas

y volvió sobre extremos ya debatidos.

Realmente, después de este discurso nada

debió decirse, y no procedía más que la votación del dictamen. Así se habiera hecho de

no levantarse el Sr. Urzaiz para prolongar el debate durante dos horas más con un largo

discurso, en el que repitió cosas ya conocidas

y volvió sobre extremos ya debatidos.

Realmente, después de este discurso nada

debió decirse, y no procedía más que la votación del dictamen. Así se habiera hecho de

no levantarse el Sr. Urzaiz para prolongar el debate durante dos horas más con un largo

discurso, en el que repitió cosas ya conocidas

y volvió sobre extremos ya debatidos.

Realmente, después de este discurso nada

debió decirse, y no procedía más que la votación del dictamen. Así se habiera hecho de

no levantarse el Sr. Urzaiz para prolongar el debate durante dos horas más con un largo

discurso, en el que repitió cosas ya conocidas

y volvió sobre extremos ya debatidos.

Realmente, después de este discurso nada

debió decirse, y no procedía más que la votación del dictamen. Así se habiera hecho de

no levantarse el Sr. Urzaiz para prolongar el debate durante dos horas más con un largo

discurso, en el que repitió cosas ya conocidas

y volvió sobre extremos ya debatidos.

Realmente, después de este discurso nada

debió decirse, y no procedía más que la votación del dictamen. Así se habiera hecho de

no levantarse el Sr. Urzaiz para prolongar el debate durante dos horas más con un largo

discurso, en el que repitió cosas ya conocidas

y volvió sobre extremos ya debatidos.

Realmente, después de este discurso nada

debió decirse, y no procedía más que la votación del dictamen. Así se habiera hecho de

no levantarse el Sr. Urzaiz para prolongar el debate durante dos horas más con un largo

discurso, en el que repitió cosas ya conocidas

y volvió sobre extremos ya debatidos.

Realmente, después de este discurso nada

debió decirse, y no procedía más que la votación del dictamen. Así se habiera hecho de

no levantarse el Sr. Urzaiz para prolongar el debate durante dos horas más con un largo

discurso, en el que repitió cosas ya conocidas

y volvió sobre extremos ya debatidos.

Realmente, después de este discurso nada

debió decirse, y no procedía más que la votación del dictamen. Así se habiera hecho de

no levantarse el Sr. Urzaiz para prolongar el debate durante dos horas más con un largo

discurso, en el que repitió cosas ya conocidas

y volvió sobre extremos ya debatidos.

Realmente, después de este discurso nada

debió decirse, y no procedía más que la votación del dictamen. Así se habiera hecho de

no levantarse el Sr. Urzaiz para prolongar el debate durante dos horas más con un largo

discurso, en el que repitió cosas ya conocidas

y volvió sobre extremos ya debatidos.

Realmente, después de este discurso nada

debió decirse, y no procedía más que la votación del dictamen. Así se habiera hecho de

no levantarse el Sr. Urzaiz para prolongar el debate durante dos horas más con un largo

discurso, en el que repitió cosas ya conocidas

y volvió sobre extremos ya debatidos.

Realmente, después de este discurso nada

debió decirse, y no procedía más que la votación del dictamen. Así se habiera hecho de

no levantarse el Sr. Urzaiz para prolongar el debate durante dos horas más con un largo

discurso, en el que repitió cosas ya conocidas

y volvió sobre extremos ya debatidos.

Realmente, después de este discurso nada

debió decirse, y no procedía más que la votación del dictamen. Así se habiera hecho de

no levantarse el Sr. Urzaiz para prolongar el debate durante dos horas más con un largo

discurso, en el que repitió cosas ya conocidas

y volvió sobre extremos ya debatidos.

Realmente, después de este discurso nada

debió decirse, y no procedía más que la votación del dictamen. Así se habiera hecho de

no levantarse el Sr. Urzaiz para prolongar el debate durante dos horas más con un largo

discurso, en el que repitió cosas ya conocidas

y volvió sobre extremos ya debatidos.

Realmente, después de este discurso nada

debió decirse, y no procedía más que la votación del dictamen. Así se habiera hecho de

no levantarse el Sr. Urzaiz para prolongar el debate durante dos horas más con un largo

discurso, en el que repitió cosas ya conocidas

y volvió sobre extremos ya debatidos.

Realmente, después de este discurso nada

debió decirse, y no procedía más que la votación del dictamen. Así se habiera hecho de

no levantarse el Sr. Urzaiz para prolongar el debate durante dos horas más con un largo

discurso, en el que repitió cosas ya conocidas

y volvió sobre extremos ya debatidos.

Realmente, después de este discurso nada

debió decirse, y no procedía más que la votación del dictamen. Así se habiera hecho de

no levantarse el Sr. Urzaiz para prolongar el debate durante dos horas más con un largo

discurso, en el que repitió cosas ya conocidas

y volvió sobre extremos ya debatidos.

Realmente, después de este discurso nada

Corresponde al distrito de San Juan elegir tres concejales y hay cuatro candidatos. Estos son:

Conservadores: D. Felipe González.

D. Francisco Bermejo.

Liberal: D. Luis González.

Demócrata: D. José Acha.

Otros tres concejales ha de elegir el distrito de Santo Domingo, aspirando á las vacantes también, 4 candidatos. Hélos aquí:

Conservadores: D. Ramón Jiménez.

D. Casto Ibarluceta.

Liberales: D. Fernando Valhondo.

D. Miguel Mayoralgo.

En este distrito parece que algunos republicanos piensan presentar un candidato más, pero á la hora en que escribimos estas cuartillas no lo sabemos con certeza.

Prescindiendo de éste, en cada uno de los distritos tiene que ahogarse uno de los candidatos.

Para que ésto no le ocurra á ningún conservador, los numerosos elementos con que en la Capital cuenta nuestro partido se mueven y trabajan con entusiasmo, viendo con satisfacción que el cuerpo electoral acude al llamamiento y se dispone á votar en favor de los candidatos conservadores, quienes aparte las simpatías generales que gozan en la población, tienen al vecindario absoluta confianza y son garantía de que el Ayuntamiento ha de ocuparse del mejoramiento de Cáceres, del fomento de sus intereses morales y materiales y de cuanto pueda redundar en beneficio de las clases necesitadas.

Y claro es que si se ha de hacer algo en el Municipio que favorezca al pobre, la supresión de los consumos ocupará preferente atención en los concejales.

Los candidatos conservadores no han dirigido manifiesto alguno al público haciendo saber cual es el programa con que van al Ayuntamiento; entienden que los hechos deben sustituir a las palabras, suponen que nadie se deja alucinar, en estos tiempos (y aquí donde todos nos conocemos bien, menos de éstas ó las otras promesas, que casi siempre no se cumplen, y de ahí el que hayan preferido no hacer ahora, antes de la elección, ofrecimiento de las iniciativas que llevarán á la casa del pueblo, para que nadie crea que las hacen con miras electorales, como argumento para pescar votos).

Pero nosotros podemos afirmar que la supresión de los consumos ocupará el tiempo de los concejales conservadores, y lo aseguramos porque los concejales de hoy, con el Alcalde al frente, D. José Elías, conservador, se preocupan de las magnas causas, como podrá ver el lector en otro lugar de este número.

En un manifiesto que han dado los candidatos liberales y demócratas, dicen á los trabajadores que ellos irán al Municipio con ese pensamiento.

Nosotros no dudamos de que así sea, así debe ser, además; pero bueno será que el pueblo sepa que los concejales conservadores actuales y todo el Ayuntamiento andan ya en eso, han pedido la rebaja del cupo, y que por lo tanto, los nuevos concejales conservadores seguirán la marcha que se encuentran trazada por sus correligionarios y harán cuanto puedan á fin de que ese impuesto tan vejatorio para los pobres, se reduzca o desaparezca.

Y harán mucho más, porque están dispuestos a cumplir con su deber, pero prefieren repetirlo, hacerlo, a decirlo en estos momentos, para evitar este comentario, u otro por el orden.

Sí, sí, ya te ves.—Tu, ahora, prometes mucho para que te vote; pero luego sabe Dios lo que cumpliras.

Ahí están sus nombres:

D. Ramón Jiménez.

D. Casto Ibarluceta.

D. Felipe González.

D. Francisco Bermejo.

Todo el pueblo los conoce, para qué decir más? obigas nad se oigeiros consumos.

Nosotros aseguramos que en el Ayuntamiento dejarán grato recuerdo de su paso y como ésto también lo creen nuestros amigos y el vecindario todo, no nos choca ver el entusiasmo con que los electores se disponen á concederles sus sufragios.

No les pesará!

estoybrienzos sol rime no se resumen, o se

Comprobación del ejercicio del voto

De acuerdo con el dictamen de la Junta central del Censo, se ha dictado una Real orden, en la que se dispone que en el mismo momento de depositar el elector la papeleta de votación en la urna por medio del presidente, éste entregue certificaciones ó papeletas impresas, expresivas del nombre del elector, número de orden del mismo en la lista de votantes, número y nombre, si lo tiene, de la sección en que ejercita su derecho, término municipal a que ésta corresponde, y fecha y clase de la elección en que el elector ejerce el derecho y cumple el deber de votar; todo lo cual, excepto el nombre

y el número que en la lista de votantes que tenga el elector de que se trate, puede estar previamente impreso, escribiéndose nombre y número por un adjunto ó un interventor, en el mismo momento en que se emite el voto y se forman las listas de votantes, y firmándose por el presidente de la mesa electoral estas certificaciones ó papeletas, en las cuales se pondrá además, el sello de la sección, si lo tuviere.

### Obligación de votar

La ley de 8 de Agosto de 1907 establece en su art. 1º que «son electores para diputados á Cortes y concejales todos los españoles varones, mayores de 25 años que se hallen en el pleno, Goce de sus derechos civiles, y sean Vecinos de un Municipio en el que cuenten dos años al menos, de residencia. Si todo elector (art. 2º) tiene el derecho y el deber de votar en cuantas elecciones fueren convocadas en su distrito».

Quedan exentos de esta obligación los mayores de setenta años, el clero, los jueces de primera instancia en sus respectivos partidos, y los notarios públicos en el territorio del Colegio notarial donde ejerzan sus funciones.

Art. 84. El elector que sin causa legítima dejare de emitir su voto en cualquier elección efectuada en su distrito será castigado.

Con la publicación de su nombre, como censura por haber dejado incumplido su deber civil, y para que aquella se tenga en cuenta como nota de favorable en la carrera administrativa del elector castigado, si tuviere esa carrera, y

Art. 85. Para tomar posesión de todo destino público será requisito indispensable en los mayores de veinticinco años, exhibir la certificación de haber ejercitado el derecho de sufragio en la última elección verificada en su respectivo distrito electoral, ó certificación de no ser elector, ó de estar exento de la obligación de votar, ó de haber justificado la emisión del voto ante la Junta correspondiente.

Al programa de Festejos de la Feria hay que agregar este año uno más que merecerá la aprobación y el aplauso de todas las personas cultas.

Art. 86. Para tomar posesión de todo destino público será requisito indispensable en los mayores de veinticinco años, exhibir la certificación de haber ejercitado el derecho de sufragio en la última elección verificada en su respectivo distrito electoral, ó certificación de no ser elector, ó de estar exento de la obligación de votar, ó de haber justificado la emisión del voto ante la Junta correspondiente.

Algunos de los concursos que se han organizado en la feria han sido muy interesantes y han servido de modelo para otros que se han celebrado en otras ciudades.

El Certamen literario

En el día de hoy, á las cinco de la tarde próximamente, se ha notado en este término municipal un temblor de tierra bien perceptible, acompañado de un ruído sordo, parecido á un trueno lejano, hallándose el cielo completamente despejado.

El movimiento de la tierra hizo caer á algunos hombres que se hallaban en sus faenas del campo, sin que hayan ocurrido desgracias personales, ni se noten los efectos del temblor.—Emilio Murillo.

Algunos de los concursos que se han organizado en la feria han sido muy interesantes y han servido de modelo para otros que se han celebrado en otras ciudades.

CONTRA LOS CONSUMOS

Ilmo. Sr. Director general de contribuciones, impuestos y rentas.

Ilmo. Sr. Caballero de la Gran Cruz de Isabel la Católica y Alcalde

Había sido nombrado Presidente de este Comisión D. Luis Grande Baudesson, pero hubo de renunciar el cargo para quedar en completa libertad de acudir al Certamen con algún trabajo.

También está designado el Jurado que ha de examinar y juzgar los trabajos que se presenten al Concurso. Lo componen:

D. Publio Hurtado.

D. Diego B. Regidor.

D. Francisco Belmonte.

D. Diego M. Crehuet.

D. León Leal.

D. José Ibarrola.

D. Agustín Mañoz Roldán.

Estas personas ofrecen todo género de garantías de imparcialidad y rectitud y cumplirán su misión admirablemente.

He aquí ahora la lista de los concursantes:

TEMAS

I.—Poesía lírica con libertad de metro y asunto. (Premio de honor).

II.—Composición en verso castellano con libertad de metro; sobre asuntos regionales.

III.—Poesía con libertad de metro dedicada á la Virgen de la Montaña.

IV.—Trabajo en prosa sobre los cacerenses que

se han distinguido ya por su saber, ya por el noble ejercicio de las armas.

V.—Monografía del santuario de Nuestra Señora de Salor sito en jurisdicción de Torrequebrada.

VI.—Cáceres y su provincia en el descubrimiento de América.

VII.—Cuento en prosa, con libertad de asunto.

VIII.—La Agricultura en la Alta Extremadura; sus males actuales y posible remedio.

IX.—La emigración en Extremadura, sus causas y medios de contenerla ventajosamente.

X.—La Industria corcho-taponera en Extremadura; medios de mejorarla.

XI.—Condiciones

1.º Los trabajos han de ser de autor español y completamente inéditos.

2.º Deberán venir en cuartillas sin firma, escritos con letra distinta de la del autor, dentro de un sobre lacrado; y en sobre aparte, también cerrado y lacrado, bajo el mismo lema el nombre y domicilio del autor; y

3.º Los trabajos serán admitidos hasta el 19 de Mayo á las doce de la tarde, debiendo remitirse al Presidente de la Comisión organizadora, D. Francisco Belmonte.

Premios

A la lista de los ya publicados hay que agregar el ofrecido, de su bolsillo particular, por el Presidente de la Diputación D. Luis Grande Baudesson, consistente en un objeto de arte.

El Alcalde de la Capital D. José Elías ha prometido otro.

La Fiesta pues, es una realidad.

Ahora lo que hace falta es que los literatos y escritores extremeños acudan á ella.

De muchos sabemos que acudirán.

EL TEMBLOR DE TIERRA

El viernes pasado, á las cinco y tres cuartos de la tarde, sintióse en esta población un fuerte temblor de tierra que puso el espanto en todos los semblantes é hizo que se desalojaran inmediatamente todas las viviendas, pues las gentes temieron que se vinieran al suelo, como en los terremotos de Italia, todas las casas.

Duró el fenómeno sísmico cuatro segundos. Se notó perfectamente que se movieron el suelo y los edificios: de muchos de éstos se cayeron objetos que estaban colgados en las paredes.

Por fortuna quedó en susto todo—aunque el susto fué de órdago—y ya ha vuelto el vecindario á recobrar la tranquilidad.

El temblor notóse en casi todos los pueblos de la provincia. En Navalmaral las campanas de la torre de la Iglesia tocaron soñadas y he aquí, según nos comunican, lo ocurrido en

Aldeacentenera.

En el día de hoy, á las cinco de la tarde próximamente, se ha notado en este término municipal un temblor de tierra bien perceptible, acompañado de un ruído sordo, parecido á un trueno lejano, hallándose el cielo completamente despejado.

El movimiento de la tierra hizo caer á algunos hombres que se hallaban en sus faenas del campo, sin que hayan ocurrido desgracias personales, ni se noten los efectos del temblor.—Emilio Murillo.

El movimiento de la tierra hizo caer á algunos hombres que se hallaban en sus faenas del campo, sin que hayan ocurrido desgracias personales, ni se noten los efectos del temblor.—Emilio Murillo.

Algunos de los concursos que se han organizado en la feria han sido muy interesantes y han servido de modelo para otros que se han celebrado en otras ciudades.

CONTRA LOS CONSUMOS

Ilmo. Sr. Director general de contribuciones, impuestos y rentas.

Ilmo. Sr. Caballero de la Gran Cruz de Isabel la Católica y Alcalde

Había sido nombrado Presidente de este Comisión D. Luis Grande Baudesson, pero hubo de renunciar el cargo para quedar en completa libertad de acudir al Certamen con algún trabajo.

También está designado el Jurado que ha de examinar y juzgar los trabajos que se presenten al Concurso. Lo componen:

D. Publio Hurtado.

D. Diego B. Regidor.

D. Francisco Belmonte.

D. Diego M. Crehuet.

D. León Leal.

D. José Ibarrola.

D. Agustín Mañoz Roldán.

Estas personas ofrecen todo género de garantías de imparcialidad y rectitud y cumplirán su misión admirablemente.

He aquí ahora la lista de los concursantes:

TEMAS

I.—Poesía lírica con libertad de metro y asunto. (Premio de honor).

II.—Composición en verso castellano con libertad de metro; sobre asuntos regionales.

III.—Poesía con libertad de metro dedicada á la Virgen de la Montaña.

IV.—Trabajo en prosa sobre los cacerenses que

se han distinguido ya por su saber, ya por el noble ejercicio de las armas.

No es caprichosa, Ilmo. Sr., la pretensión del Ayuntamiento: hay en ella razones clases muy distintas, todas atendibles, nuestro juicio y que para mayor claridad nos deponer por números separados, la manera más concisa posible; condición de toda buena argumentación.

I

Es la primera de las razones que hemos de poner la conveniencia de hacer desaparecer la forma de recaudación del impuesto aladido, algo denigrante para las condiciones rectas, que han de someterse á un escrupuloso, poco en armonía con lo que la dignidad es. Esta es la principal razón que este Exmo. Ayuntamiento ha tenido en cuenta para hacer á V. I. la petición de que este Ayuntamiento ha tenido en cuenta para hacer desaparecer los fiellos, los registros individuales; pero para ello, lo que se alcanzaría un gran bien para la población, es necesario que V. I. acceda a la petición que se formula.

II

Otras de las razones que se han tenido en cuenta, es la gran desigualdad que existe entre el tipo legal que satisface Cáceres y de otras poblaciones aproximadamente iguales en vecindario. En Cáceres aparece safaciendo cada individuo, para pago del cupo de 8'82 pesetas, cifra excesiva teniendo en cuenta que la que mayor cantidad satisface Salamanca y lo hace en proporción de 5 pesetas por individuo.

A continuación copiamos el estado en que nos ha servido de base para la proporción

Ciudad	Población</th
--------	---------------

lo que el cupo expresado debería rebajarse teniendo en cuenta que la diferencia en tarifa de una y otra clase, es aproximadamente un 17 por 100 menos una de otra.

VI

Además de las razones expresadas es igualmente digno de tenerse en cuenta que el Estado, al aumentar el cupo de algunos pueblos de esta provincia, percibe mayor cantidad que anteriormente y al hacerlo debe rebajar el de la Capital ya que de la rebaja se resarcía con el aumento de el de los pueblos y además por ser el señalado Cáceres á todas luces excesivo.

Is VII griteib ofistis esp oñig vionme le mo.

Y por último Ilmo. Sr. dentro de poco se someterán a las Cortes varios proyectos de Ley, uno de los cuales regula el impuesto de consumos, en el que á esta Capital se le asignará un cupo mucho más elevado que el que en la actualidad satisface haciéndole por tanto de peor condicione que aquellos pueblos que, como ella, no tienen mas de 30.000 habitantes, pues, no podrá señalárselos cupo superior á aquél que corresponde como máximo á 8 ptas. por individuo y ya dejamos dicho que con el asignado a Cáceres, satisfaemos cada uno de sus habitantes 8,32 ptas.

Estos son los argumentos y razones que la Corporación que presidió su tiempo en cuenta para tomar el acuerdo de solicitar de V. I. la baja del cupo que el Tesoro da de percibir de esta Capital, argumento y razones que no dudo ha de tener en cuenta llevando á su ánimo el convencimiento de que nos asiste la razón más extrema; por todo lo cual de V. I.

Suplica en nombre del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, que como al principio dije me honro en presidir, que teniendo en cuenta los beneficios que á este vecindario había de reportar la reforma proyectada, se sirva para los sucesivos años rebajar la mayor cantidad posible de la que, como cupo, satisface esta Ciudad al Tesoro público, pues además de las ventajas que reportará es de justicia.

Cáceres 17 de Abril de 1909.—José Elias y Prats.—Es copia.

## ENFAVOR DEL SEGURO

Hemos recibido—y lo agradecemos mucho—un ejemplar del curioso libro titulado «El Aguinaldo del Asegurado» en el que se recogen preciosos artículos que hacen ver al lector las grandes ventajas que proporciona el seguro sobre la vida y la siguiente nota biográfica de nuestro particular amigo

**D. Claudio González Álvarez**, subdirector de «La Unión y El Fénix Español». De carácter simpático, fácil palabra y trato ilustrado como modesto, con sentimientos bellísimos que revela en todos sus actos, amante de la verdad y enemigo de la adulación, profundo conocedor del corazón humano y de las virtudes y

debilidades de todas las clases sociales, es nuestro biografiado un perfecto asegurador que recoge y premia amistades.

Desde la edad de 20 años presta sus servicios á la simpática Compañía española «La Unión y El Fénix Español», de la cual fué nombrado subdirector en Extremadura el año 1890, el viendo considerablemente la producción año tras año, y llegando en algunos á una producción, en el ramo de vida no alcanzada por ninguno de los muchos y buenos gestores que tiene la Compañía que representa.

Graznó propagandista del seguro, ha demostrado su cariño á la Institución y sus conocimientos en la materia, tanto en hermosos artículos literarios publicados en periódicos de la región extremeña como en su preciosa obra «El Consultor del Asegurado», de cuya lectura pueden sacar mucho y bueno los aseguradores y gran provecho los asegurados.

Is VII griteib ofistis esp oñig vionme le mo.

## PELEAS DE GALLOS

ponota

El último domingo se concertaron tres quimeras, una de jacas y dos de pollos.

1.º De pollos. Diego García presenta el *Pávila*, hermoso pollo de pluma colorada, 3,4 de peso y 17 m. de defensas y Ramón Burgos otro jabado de 3,6 y 16 m. de armas; pelean 30 ptas. que gana *Pávila*, haciendo una hermosa pelea.

2.º De jacas. Andrés Modamio presenta una jaca de pluma ceniza anaranjada de 3,2 kg. peso y Ramón Burgos otra también ceniza, de 3,3 y tuerta, juegan 25 ptas. que gana la de Ramón.

3.º De pollos. Un pollo de pluma gira de 3,8 de peso y 16 m. de puya, llamado *Matacán*, propiedad de Pepe García y otro de Jenero Morado, de pluma colorada retinta, de 3,5 de peso y 20 m. de armas, juegan 5 pesetas que gana Matacán.

## ESTACIÓN METEOROLÓGICA

INSTITUTO DE CÁCERES

Observaciones efectuadas á las nueve de la mañana

Día 29 de Abril

Altura barométrica.....	727,6
Máxima del aire á la sombra.....	26,0
Idem al Sol en el vacío.....	57,0
Mínima.....	9,5
Idem con reflector metálico .....	(-5,5)
 Psicrómetro	
termómetro seco .....	19,7
Idem húmedo.....	15,3
 Viento	
Dirección .....	S. S. O.
Clase .....	Muy flojo
Recorrido en 24 horas.....	122 k.
Estado del cielo.....	Despejado
Lluvia en 24 horas.....	0,0
Agua evaporada en 24 horas .....	11,5

Los datos relativos á las dos máximas, recorrido del viento, lluvia y agua evaporada, corresponden al día anterior.

Excepciones de observaciones de temperatura y humedad.

## NOTICIAS GENERALES

El día 22 falleció la Sra. D.ª Juana Serrano Nieto, esposa de nuestro buen amigo don Venancio Criado, á quien enviamos nuestro más sentido pésame.

Pídase en Farmacias cuenta gotas para *Licor Polo* y para *Agua Colonia Orive*. Vendense á 15 cént.

## LA PROVIDENCIA

### Fábrica de Hielo

Despacho diario para usos domésticos e industriales en la conservación de carnes y edecados y usos medicinales.

Anoche pasó para Madrid, á cumplir con sus deberes parlamentarios nuestro querido y respetable amigo D. Manuel Grande de Vargas, Diputado á Cortes por Trujillo.

### Don José Gómez de Guzmán

#### Maestro Superior,

ofrece sus servicios á domicilio y en su casa Barrio Nuevo, 10, para la preparación de ingreso y repaso del 1.º y 2.º curso del bachillerato y Magisterio.

#### Un debut.

Ayer hizo sus primeras armas en el Foro el joven y distinguido Abogado D. Carlos Galán y del Castillo, quien demostró reunir brillantes condiciones para el ejercicio de tan noble profesión.

Reciba nuestra enhorabuena y le deseamos muchos triunfos.

## EL DOLOR DE MUELAS

más fuerte y relajado, desaparece en el acto, curando la carie, con la ANTIKAMIA DENTAL, del doctor A. de Luque, Jerez.

#### De Toros

Es ya un hecho. En la feria tendremos dos buenas corridas. Parece ser que el programa está combinado en la siguiente forma:

Matadores, Gallito y Pepete.

Toros, muruves y trespalacios.

La afición está de enhorabuena, pues los toreros se las traen y en cuanto al ganado, la divisa de Muruve es de las primeras y los toros de Trespalacios, según hemos oido á D. José Elias y á D. Miguel Muñoz, que han ido a escogerlos, no pueden ser más finos y hermosos.

A cerrar definitivamente los contratos pues no hay tiempo que perder.

En la Imprenta de este semanario se venden Certificaciones electorales acreditativas de haber emitido el sufragio, en su correspondiente Distrito, el elector que lo solicite.

Basta una sola prueba para decidirse por la riquísima Agua de Colonia de Orive. El que la ensaya no quiere otra. Gana en higiene, gusto del tocador y bolsillo, usando siempre la de Orive.—Para prueba 3 rs. un frasco 2 litros 8,50 ptas. 4 litros 16 ptas.

Manuel Fernández y C.ª de Jerez, es la importante Casa que posee las marcas del vino Victoria Marchanudo y Cognac España.

Sr. D. E. Ch. Madrid. Se publicarán sus últimas composiciones.

## TOROS

Sé cede gratuitamente la Plaza de Toros de Trujillo (Cáceres) á cualquiera Empresa que la solicite para celebrar dos Corridas de Toros en los días 3 y 4 de Junio próximo, siendo condición precisa que el cartel sea de estar integrado por lo menos por dos matadores—con sus respectivas cuadrillas—con alternativa en la Plaza de Madrid en la fecha de la publicación de este anuncio, y por dos distintas ganaderías de cartel en la citada Plaza.

Las proposiciones deberán ser dirigidas á la comisión de festejos en Trujillo antes del 1.º de Mayo, especificando en el pliego la cuantía de la subvención que, en cada caso, habría de solicitar el proponente.

La empresa de caballos será de cuenta del proponente.

Se tendrán por no recibidas las proposiciones que no traigan garantizada la firma del proponente y la responsabilidad de su compromiso—en caso de aceptación—por persona o entidad de conocida responsabilidad.

Trujillo, Abril de 1909.—Por la Comisión: El Alcalde.

CÁCERES: 1909.

Tip. de los Sucesores de Alvarez.

Portal Llano, 39.

# ANTONIO RUBIO. ALFONSO XIII, NÚM. 28, CÁCERES

Camas de hierro, inglesas y del país. Muebles. Cuartos y espesos. Armas de fuego. Aparatos higiénicos. Fumistería. Aparatos para la Agricultura. Arados, bombas y tuberías. Máquinas de coser. Material eléctrico. Teléfonos. Timbres. Pararrayos. Tubos acústicos. Instalador de Luz eléctrica matriculado. Material, Aparatos y Cristalería. Lámparas para Luz eléctrica desde 3 bujías en adelante. Sifones para Retretes de todas clases.

TELEGRAMAS: Rubio.—Cuenta corriente con el Banco de España.

ALFONSO XIII, NÚM. 28.-CÁCERES

## Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza

DE

Nuestra Señora de la Piedad  
DE ALMENDRALEJO  
INCORPORADO AL INSTITUTO DE BADAJOZ

Este acreditado Colegio, cuyos brillantes resultados son de todos conocidos por ser el más antiguo de la provincia, pues se fundó en 1878, y por su cuerpo docente compuesto de ocho profesores adorados de sus titulaciones académicas, puesto que todos son licenciados en sus respectivas Secciones, abre la matrícula en 1.º de Septiembre.

Para informes y reglamentos, dirigirse á su Director Don Francisco de Dios Vivas.

## Gabino Muriel Polo

## COMPRAVENTA DE CEREALES DE TODAS CLASES

Almacén en la Estación

## SASTRERIA

DE

Jacinto García Romero

Succesor de Ramón

Paños y novedades.

Se construyen prendas militares para todos los Cuerpos y Armada como igualmente para Sacerdotes y Magistrados.

Alfonso XIII, 24

## EN LA IMPRENTA

DE

## SUCESORES DE ALVAREZ

Portal Llano, 39

## SE ADMITEN ENCARGOS

DE

## SELLOS ESPECIALES

Modelo Oficial que el Real Decreto de 23 de Septiembre ultimo exige á todos los Centros oficiales para su franquicia de Correos

# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
DOMICILIADA EN MADRID

Capital social EFECTIVO: 12 millones de pts.

Completamente desembolsado  
Superior al de todas las demás Compañías que  
operan en España

Primas y reservas..... Pts. 58 Millones  
Siniestros pagados desde su  
fundación..... Pts. 130 Millones

Siniestros pagados por incendio  
en el año 1908..... Pts. 2.750.577

45 años de existencia

Seguros contra Incendios  
Seguros sobre la Vida

Subdirector en EXTREMADURA:  
Don Claudio González Alvarez

Cáceres

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año a la reducida prima de seis reales por cada mil

AGENCIAS en todas las poblaciones de importancia

IMPRENTA,  
LIBRERÍA Y ENCUADERNACIÓN

Sucesores de Alvarez  
39, Portal Llano, 39, Cáceres

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN  
Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa

GRAN PREMIO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BRUSelas 1905  
(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfato. Sulfato de cobre. Acido sulfúrico anhídrico  
Nitrito de soda. Sulfato de hierro. Acido sulfúrico ordinario  
Sales de potasa. Sulfato de sosa. Acido nítrico.  
Sulfato de amoníaco. Glicerina. Acido clorhídrico

Abonos para todos los cultivos y adecuados para todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminentísimo agrónomo

Exmo. Sr. D. Luis Grandea

Para informes y pedidos dirigirse á sus representantes en esta provincia

JOSÉ ACHA, HERMANO Y COMPAÑIA  
Portal Llano, num. 9

Harmacia, Droguería y Fabrica  
de Caceres.

Licenciado Joaquín Castel

Productos Químicos.

Portal Llano. Cáceres.

La Borrachera no Existe ya.

Se manda gratuitamente una muestra de este COZA MARAVILLOSO

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua o en alimentos, sin saberlo el bebedor.

Tengan cuidado con las falsificaciones. El polvo COZA solo es efectivo contra la embriaguez.

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disgregación del alcohol (cerveza, vino, ajenjo, etc.)

Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermano o hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite decirle lo que determinó su cura.

El polvo COZA ha resarcido de miles de familias, ha salvado miles de hombres del opprobrio y del deshonra y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y honrados; negocios muy capaces; ha conducido a más de un joven por el camino recto de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

La Casa que posee este polvo maravilloso envía gratuitamente, á quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo COZA es garantizado infalsificable.

El polvo COZA se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al por menor.

Los depositarios no dan muestras, mas

dán gratuitamente el libro de testimonios a los que se presenten en su farmacia.

76, Wardour Street, Londres, 104, Inglaterra.

Depósitos en Cáceres: Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31. En Berzana: Farmacia de don S. Díaz Herrera. En Casar de Cáceres: Farmacia de don Antonio Andrade. En Guijo de Galisteo: Droguería de don C. Sánchez. En Hervás: Farmacia de don Juan López. En Mislata: Farmacia de don Drogaria de don Tomás Galán. Farmacia de don H. Pérez Sanguino y Farmacia de don Joaquín Trinidad.

La Borrachera no Existe ya.

Redención en todo caso del servicio de guardacostas.

Siempre que el contrato

se cumpla, se devuelven las primas cobradas.

SEGUROS MUTUOS DE VIDA

Previsión - Ahorro Popular - Cooperación

La MUNDIAL Representante en Cáceres:

Don Gabriel Rosado Jiménez, Arco del Rey, 26, pral.

CAFFÉ VIENA  
POR CARLOS MUNICIO  
Alfonso XIII.-Cáceres

En este confortable y elegante Establecimiento hallará el que lo visite el mejor Cafè, la Cerveza más exquisita y los más finos y selectos Licores servidos con el esmero y gusto que tanto distingue al

CAFFÉ VIENA  
Alfonso XIII, núm. 16

AMPLIACIONES FOTOGRAFICAS

de la acreditada casa GAUSSI de Barcelona

Ampliación con gran marco dorado y cristal, desde 35 pesetas.

Sin marco ni cristal, desde 20 pesetas.

REPRESENTANTE

Dr. Gabriel Rosado Jiménez

Arco del Rey, 16, pral. Cáceres

Reservado para la Agencia periodística

ROLDÓS Y C.

BARCELONA

Manuel Mariano Giménez

Contratista de Obras y

Fabricante de Mosaicos Hidráulicos

ofrece al público sus Mosaicos con grandes

existencias en Cáceres, Plasencia y Trujillo

VENTAS DE

Cementos, Yesos, Azulejos y Baño

Gran Taller de Mármoles

DE

VALENTIN ANDRADA

Se encarga de toda clase de trabajos

San Pedro, n.º 4. CÁCERES

FRATELLI BERFAROLLI

MILÁN (ITALIA)

FABRICANTES DE BRONCES PARA

IGLESIAS, IMÁGENES DE CARTÓN RO-

MANO, TALLA, ORNAMENTOS Y

BORDADOS PARA IGLESIAS

Para detalles y pedidos pueden dirigirse á la Imprenta

donde se edita este periódico

Representantes exclusivos de las provincias de Badajoz y Cáceres

LA MUNDIAL

SEGUROS DE QUINTAS - SORTEO DE 1910

PRIERA: 815 PTAS.

Redención en todo caso del servicio de guardacostas.

Siempre que el contrato

se cumpla, se devuelven las pri-

mas cobradas.

SEGUROS MUTUOS DE VIDA

Previsión - Ahorro Popular - Cooperación

La MUNDIAL Representante en Cáceres:

Don Gabriel Rosado Jiménez, Arco del Rey, 26, pral.